

El caballero toreador artífice de escritos taurinos en la época de Felipe IV

José Campos Cañizares¹

Recibido: 15 de mayo de 2019 / Aceptado: 23 de mayo de 2019

Resumen. En la Alta Edad Moderna, los caballeros españoles fueron artífices, como escritores y toreadores, de un modelo taurómico propio, el toreo caballeresco, incorporado en la Baja Edad Media a los juegos ecuestres nobiliarios europeos que preparaban para la guerra en tiempos de paz. Primero apareció el alanceamiento de toros (siglos XIII-XVI), al que sucedió el rejoneo, en esplendor en el reinado de Felipe IV. Los textos se compusieron de mitad del siglo XVI a finales del XVII, para tratar de normas tauricas y de destrezas ecuestres. Los juegos taurinos fueron respaldados por los monarcas en las fiestas de la corte española, en las plazas mayores, y sus reglas recogen la mentalidad y los valores cortesanos (mesura, elegancia, valor y audacia) para enseñanza del pueblo receptor de estas celebraciones.

Palabras clave: Juegos nobiliarios; Fiestas cortesanas; Preceptiva taurina; Torea caballeresco; Rejoneo; Tauromaquia.

[en] The toreador knight author of bullfighting writings during the time of Philip IV

Abstract. In the High Modern Age, as authors and bullfighters, Spanish knights crafted their own tauromachy model and chivalrous bullfighting, which were incorporated in the European noble equestrian games in the Low Middle Ages, used as a way to prepare people for war during peace time. First appeared the spearing of bulls (thirteenth-sixteenth centuries), followed by the *rejoneo*, in splendor throughout the reign of Philip IV. Written works were composed from the mid-sixteenth century until the end of the seventeenth century, which focused on tauric norms and equestrian skills. The bullfighting games were backed by monarchs during Spanish court festivities, main squares, and these rules were very much presented in their demeanor and courtiers' values (moderation, elegance, courage and audacity), which had the goal of edifying people watching these celebrations.

Keywords: Nobiliary games; Royal festivities; Bullfighting precepts; Chivalrous bullfighting; *Rejoneo*; Tauromachy.

Sumario: El texto y el escritor. El toreador. La tauromaquia. Las reglas para torear de Enriquez de Cabrera (ca. 1652). Bibliografía

Cómo citar: Campos Cañizares, J., El caballero toreador artífice de escritos taurinos en la época de Felipe IV, en *Cuadernos de Historia Moderna* 44(2), 533-554.

¹ Universidad Wenzao, Kaohsiung, Taiwán
E-mail: pepecampos9@gmail.com

El toreo caballeresco es un tema poco tratado en los estudios de historia de ámbito académico, un área de trabajo que, para poder abordarla con amplias garantías de sistematización, le beneficia que su análisis se circunscriba al periodo de Felipe IV, el momento histórico de mayor difusión de esta clase de festejos taurinos en la corte española y cuando mejor se escribió sobre la materia².

El toreo ecuestre es un tipo de celebración festiva datada por primera vez en la Baja Edad Media española (desde el siglo XIII, de manera más asidua). Fue creciendo en presencia y en significado en los reinos peninsulares bajo el auspicio de las monarquías existentes y cobró un protagonismo singular, en el formato del alanceamiento de toros, en el reinado de Carlos I, ya con la monarquía hispánica, y, más adelante, con el renovado rejoneo desde finales del reinado de Felipe II, hasta el fin del periodo de Carlos II. Será en la época de Felipe IV cuando los propios nobles que torearon, que eran caballeros y, en gran parte, cortesanos, se dediquen a escribir con observancia sobre la manera más recomendable de torear para lucirse y para evitar accidentes en las plazas mayores donde entraban al juego taurino ante un público formado por la aristocracia y el pueblo. Estos textos o tratados versaban, en algunos casos, en torno a la mejor monta a caballo que debía emplearse para que el caballero se presentara convenientemente en sociedad en las diversas actividades festivas que deparaba la vida cortesana³.

Los nobles españoles y portugueses, escritores y creadores de esta particular temática, intentaron reivindicar en sus escritos la monta a la jineta, que consideraban de raigambre peninsular y ajustada a los juegos taurinos de origen hispano (las corridas de toros y los juegos de cañas). La defensa de la monta a la jineta tuvo como trasfondo la novedad de la suerte del rejón, que, desde finales del siglo XVI, fue sustituyendo a la suerte de la lanzada en el toreo caballeresco. La forma de torear con lanza se ejercitaba, de manera mayoritaria, en la monta a la brida. La suerte del rejón realzaba el toreo ecuestre de los caballeros debido a que permitía una monta más ajustada entre jinete y montura, más lucida, y que sintonizaba con un espectáculo mayor, pues con ella aumentaban el número de lances (suertes) y eso ampliaba el tiempo de cada lidia en cada enfrentamiento entre los toreadores y los toros. Los astados que en aquel tiempo salían a los ruedos taurinos de las plazas mayores hispánicas eran animales fieros, a los que se toreaba y a los que, en gran medida, se pretendía matar. El gusto aristocrático y el sentir popular respaldó la vuelta a la monta a la jineta dentro de una moderna forma de torear, con la utilización de rejones, que facilitaban al toreador dominar un animal imprevisible y temido, que se intenta-

² A pesar de ser un tema el toreo caballeresco sobre el que los caballeros toreadores escribieron con suma originalidad y en el que sus textos aportan múltiples reflexiones novedosas (toreo de frente, burla del toro, toreo circular y ligado, lentitud del toreo, sucesión de suertes, conocimiento y dominio sobre el toro, racionalidad y ciencia en la normativa, factor crítico del público, amenidad en un espectáculo de masas, importancia de la ceremonia y el rito, ánimo y actitud del toreo, etc.), todavía en los estudios taurinos no se han instalado ninguno de estos conceptos como anteriores a su tratamiento en las tauromaquias a pie muchos años más adelante. En este artículo, desde el análisis de la preceptiva escrita en la época de Felipe IV, se intentará dibujar una visión de conjunto de la realidad taurina de tales hallazgos mencionados en los tratados de toreo ecuestre de esta etapa.

³ Varios autores, con mayor o menor especificidad, han publicado sobre la temática del toreo ecuestre como festividad cortesana: Araceli Guillaume-Alonso, Antonio García-Baquero, María Isabel Viforcós, Bartolomé Bennassar o José Campos Cañizares. Para obtener una visión de conjunto sobre este fenómeno festivo en la Alta Edad Moderna, recomendamos la consulta de la obra principal de José Campos Cañizares (Sevilla, 2007). En ella, su autor, desde la tratadística, se adentra en la mentalidad nobiliaria del toreo a caballo y en la faceta más técnica de la lidia. Consúltense las referencias en la bibliografía final.

ba estudiar previamente en sus reacciones, para después burlarlo, someterlo y dominarlo, antes de darle muerte. Por este motivo, en las representaciones públicas festivas de comienzos del siglo XVII, la suerte de la lanzada, anteriormente hegemónica, fue desapareciendo, ya que solo perseguía matar al toro en un enfrentamiento violento o en nuevos intentos si sobrevenía el fracaso. Las limitaciones artísticas del alcanceamiento no favorecían una exitosa exposición del buen hacer ecuestre de los caballeros ante el pueblo.

Podríamos asegurar que, en los escritos sobre el toreo caballeresco, ya fuese en cualquiera de las dos suertes referidas (la lanzada y el rejoneo), con sus correspondientes montas a la brida o a la jineta, se encuentra una amplia gama de comportamientos, razonamientos, reflexiones, sentires y simbolismos que explican la mentalidad de la clase nobiliaria española de esa época. En los juegos taurinos (y en los juegos de cañas), los caballeros españoles adaptaron de una manera idónea el ejercicio ecuestre, desde sus gustos, a los juegos nobiliarios europeos vigentes desde la Baja Edad Media, tanto en los que se daban desafíos (las justas, los torneos y los pasos honrosos), como en los más lúdicos (la sortija, tirar a tabladros, el estafermo, los bohordos, la escaramuza o la máscara). Estos juegos se convirtieron en actividades festivas que los nobles necesitaban como entrenamiento porque se preparaban para la guerra en tiempos de paz, y sirvieron como un medio de propaganda de los valores de la clase caballeresca. Al mismo tiempo, en estos eventos, se mostraba el poder de los monarcas, por la exuberancia de lo festivo. La monarquía española respaldó la celebración de estos encuentros ecuestres donde la destreza y el valor lideraban un espectáculo que estaba destinado para el gozo del pueblo en días de fiesta, en jornadas en las que la sociabilidad y el aprendizaje de normas de comportamiento de la clase noble se presentaba como referente educativo.

El texto y el escritor

Los nobles que escribieron de equitación y de toros, desde el siglo XVI, lo hicieron de manera muy productiva, pues, entre 1548 y 1690⁴, se compusieron y se editaron numerosos textos o tratados (se podría hablar hasta de cuarenta escritos de diferente calado), donde la variedad de opinión, que los singulariza, nos remite a un espectáculo que se estaba gestando y que pedía fomentar el intercambio de pareceres. El motivo que puso a un buen número de nobles a escribir de toreo caballeresco nacía de querer explicarse, al dirigirse con normas a los que se dedicaban a esa actividad, como dejó escrito el tratadista Gregorio de Tapia en el prólogo al tratado de Pedro Jacinto de Cárdenas: “(…) me pareció (bien darlas a conocer) no usurparlas a los aficionados desta profesión”⁵. El escritor, es decir, el preceptista taurino, sabemos que era noble, en algún caso de alto rango, y mayoritariamente caballero, según deja ver la tratadística que nos ofrecen las distintas referencias en torno a la pertenencia de esos escrito-

⁴ El primer tratado que se mueve en la vertiente que refleja asuntos colindantes con el toreo ecuestre sería el de Juan Quixada de Reayo *Doctrina del arte de la cauallería* (1548), aunque el primero que trata el tema taurino es el de Fernán Chacón, *Tractado de la cauallería de la gineta* (1551). La segunda fecha (1690) la elegimos como posible referencia de un apagamiento del espectáculo y de la preceptiva.

⁵ Tapia, G. de: “Al letor”, en Cárdenas y Angulo, P. J. de: *Advertencias o preceptos del torear con rejón, lanza, espada e iáculos (...)*, Madrid, imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1651.

res a órdenes militares del momento (Santiago y Alcántara) o a los puestos que ocuparon en su vertiente cortesana y política. Desde su posición nobiliaria, quisieron relacionar el pasado del toreo con su propia clase social, a manera de reivindicación. Así, opinaron, caso del tratadista Cárdenas, que el toreo ecuestre fue “introducido” por ellos en las festividades cortesanas españolas por “sólo del pundonor de su nobleza”⁶. Además, afirmaron que los juegos taurinos venían de antiguo⁷ y eran un entretenimiento propio de los españoles, como certifica el mismo Cárdenas: “El ejercicio de torear a caballo no le hallo usado en otra provincia, ni reinos, que los de España”⁸. A su vez, no solo se refieren a un hecho histórico, sino que se reconoció que pertenecían a la realidad festiva de los tiempos en los que ellos toreaban, en el reinado de Felipe IV. De esta manera se entendía bajo el criterio de Gregorio de Tapia: “(...) pues no ai regozijo que lo sea verdadero, que no se celebre con estos juegos”⁹.

Los textos que hemos utilizado para realizar el estudio sobre el toreo caballeresco en la época de Felipe IV se han tomado de originales que se imprimieron en aquel tiempo o de algunas copias posteriores. Existe acuerdo a la hora de asegurar con fiabilidad y garantía las fechas en las que fueron publicados o su cercanía a los años en que aproximadamente fueron escritos. Los textos ejercieron entre ellos mismos influencia interpretativa, lo que queda demostrado a través de las numerosas citas que sobre la eficacia de una norma o de una idea se debate entre las distintas preceptivas. Un elevado número de los tratados, por no decir todos (referimos los que tienen autoría: Bonifaz, Galego, Trexo, Valencia, Tapia, Cárdenas, Enríquez de Cabrera, Mesía, Gallo, Villasante y Contreras) son referencias sólidas (en lo técnico) que tener en cuenta si queremos examinar con acierto los amplios argumentos con los que se reivindicó el toreo a caballo en la suerte del rejón.

El caballero, escritor taurino, artífice de técnicas toreras y practicante¹⁰ de las mismas apareció antes que el escritor profesional que comenzara a vivir de su oficio en el siglo XVIII. Esta realidad literaria enlaza, en esa misma época, con un deseo irrefrenable que sintieron los caballeros y los cortesanos por escribir, un impulso al que Fernando Bouza define como un padecimiento de “sed de tinta”¹¹. El contexto no profesionalizado invitó a que muchos de los escritores presumieran de escribir mal, tanto en la legibilidad de su letra como en el empleo de la gramática. Una característica común de los tratados es que en ellos prevalece una marcada oscuridad compositiva que complica su comprensión y nos obliga a leerlos con calma y prudencia, y con atención a la hora de interpretarlos¹², para no perdernos en los vericuetos a los que nos conducen. A pesar de ello, existía en estos ensayistas taurinos la intenciona-

⁶ Cárdenas, *op. cit.* (nota 5), “Introducción”, fol. 1.

⁷ El origen habría que situarlo en el siglo XIII. Recordemos la significativa importancia en la consolidación del toreo caballeresco que tuvieron *Las partidas* de Alfonso X el Sabio.

⁸ Cárdenas, *op. cit.* (nota 5), fol. 1.

⁹ Tapia, *op. cit.* (nota 5).

¹⁰ Será en las relaciones de sucesos donde se nombran más caballeros toreadores de este momento, mientras que la preceptiva no se basa en dar nombres, sino que suele confirmar que fueron toreros los mismos escritores que las compusieron.

¹¹ Bouza, F.: “Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el *cursus honorum* cortesano”, *Manuscrits*, 13 (1995), pp. 185-203, referencia en p. 193.

¹² Fernando Bouza manifiesta que los nobles que escribieron en el siglo XVII, de manera palpable, pretendieron escribir mal (“escribir mal era de señores”) para diferenciarse de los “letrados profesionales”, y se alejaron del conocimiento de toda gramática. Los nobles, al adoptar esta postura, vinieron a crear como “una especialización dentro de la escritura”, véase en *Corre, manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial

lidad de transmitir unas determinadas ideas que permitieran una reflexión sobre el rejoneo. También tuvieron la pretensión de llegar a un público mayor, incluso a un lector determinado, junto al objetivo de que lo escrito permaneciera y, a su vez, manifestaron un planteamiento de moldear conductas, porque se escribió sobre todo para educar en el arte taurino a los jóvenes. Un aspecto este que nos transmite el anónimo caballero que compuso *Pintura de un potro*: “(lo que se debe hacer) me atrevo a ponerlo aquí y darlo por lizion para otros nouicios, que es como tengo dicho para quien escriuo este Tratado”¹³.

La producción de textos taurinos se vio favorecida por la creciente implantación de la imprenta y por la difusión de libros (a pesar de que el manuscrito no cesó de producirse y convivió con el infolio). Se redactaron manuscritos, se llevaron a la imprenta, y es posible que los aficionados al arte taurino se hicieran con ejemplares de estos textos. Sabemos que, en la biblioteca de la Torre Alta del Alcázar, cuyo índice realizó Francisco de Rioja en 1637, el rey Felipe IV (aficionado a ver corridas de toros) poseía ejemplares de tratados dedicados a la monta y al ejercicio de la jineta¹⁴, lo cual puede indicar que hacia 1665, al morir, tuviera más. Podemos deducir de ello que es probable que las bibliotecas particulares de la época tuvieran ejemplares de la materia y del toreo ecuestre. Un futuro estudio en este sentido podría explicarnos quiénes exactamente se hacían con esta clase de libros.

Los preceptistas quisieron exponer su experiencia como toreadores y demostrar lo que sabían sobre el juego taurino, al que consideraban valeroso, técnico y ceremonial, pero muy peligroso¹⁵. Lo asumieron como una actividad de riesgo donde se podía ganar fama. Escribieron para ser leídos. Para que la persona que los leyera (el caballero que salía a torear y el aficionado o entendido que gustaba de ver y analizar el espectáculo) aprendiera, se educara y opinara¹⁶. A la hora de dictaminar, los tratadistas se revelarán, con frecuencia, y a pesar de ser expertos en la materia, con cautela, dando consejos dentro de un fértil diálogo establecido entre los escritores más teóricos y entre aquellos otros que se mostraron más próximos a un devenir pragmático del oficio. Del intercambio de pareceres iba originándose la mejor manera de actuar, es decir, de torear, e iban elaborándose las reglas más acertadas, que servirían

Pons, 2002, p. 229. Hay que comentar que la atmósfera literaria del Barroco se deja notar en los escritos del toreo ecuestre, que muestran influencias del culteranismo y del conceptismo.

¹³ Anónimo: “Pintura de un potro”, en *Libro de la jineta y descendencia de los caballos guzmanes*. Se editó junto a Bañuelos, L. de: *Libro de la jineta, i deçendencia de los Cauillos guzmanes, que por otro nombre se llaman balençuelas*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles e imprenta de Sucesores de Rivadeneyra, 1877, p. 63.

¹⁴ Los ejemplares que poseía Felipe IV, más cercanos al tema del toreo caballeresco en 1637, eran *Teórica y ejercicios de la gineta* de Bernardo Vargas Machuca (1619) y *Cavallero de la Gineta*, libro sin identificar. Véase en Bouza, F.: *El libro y el cetro. La Biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Salamanca, Instituto del Libro y de la Lectura, 2005, pp. 471 y 494.

¹⁵ Las polémicas antitaurinas existentes en la Alta Edad Moderna tocaron la temática (entre otras) de la crueldad existente en el trato con los toros, pues todos los años morían muchas personas al medirse con ellos, algo que seguramente sucedía en el mismo toreo caballeresco. El jesuita Pedro de Guzmán confirma este dato para los primeros años del siglo xviii: “(...) mueren en España vn año con otro en estos ejercicios, docientas y aun trecentas personas, cosa digna de sentirse y llorarse mucho”, en su obra *Bienes de el honesto trabajo y daños de la ociosidad en ocho discursos*, Madrid, Imprenta Real, 1614, p. 244.

¹⁶ Según Fernando Bouza, quedó habilitada una faceta interactiva para el lector de la Alta Edad Moderna: “(...) leer un libro en los siglos xvi y xvii podía reservarle un papel mucho más activo a los lectores, quienes, de una u otra formas, participaban activamente de la lectura, hasta convertirse no ya en jueces, sino en coautores de lo que leían”, en *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos xvi y xvii*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2000, p. 97.

a todos los toreadores, noveles y veteranos. Con ese objetivo y con pose dialéctica, a partir de su propio conocimiento y su experiencia, declara Luis de Trexo que él no escribe normas para oponerse a los que “han escrito en esta materia, y sintieren lo diferente, o contrario”, ya que piensa “que, para la variedad de opiniones, también ay variedad de gustos que las sigan”¹⁷. Por lo tanto, se admitía diversidad de criterios y de posibles soluciones. La modestia y la tolerancia aquí expresadas eran apropiadas para los nobles en sus actividades privadas y en su vida social, formaban parte de un ideario que pretendía formalizar a su alrededor una mentalidad mesurada que les convenía cumplir y representar. Pautas como las de Luis de Trexo nos pueden ilustrar sobre la existencia de un mundo rico en aportaciones intelectuales y en apariencia abierto a sugerencias e ideas, respetuoso con las propias y con las ajenas.

En las normativas taurinas de los tratados taurinos y ecuestres se observa que la mentalidad cortesana del momento (la tranquilidad de ánimo) estaba volcada en ellas hacia el método utilizado para decidir cómo había que torear. Se comprueba que al toreador de la época le gustaba ser visto en un arte festivo tan efímero como la propia idea de fiesta que lo arropaba. Ante la exposición pública taurina a la que se sometía el caballero toreador, este desarrollaba una conducta de gestos y actitudes que asumían un modo de comportamiento natural y, a su vez, contenido, en lo que podía denominarse un saber desplegar en la plaza ante los toros un “vn desembaraço compuesto”¹⁸. En ese saber estar en público frente al toro, el hombre de corte necesitaba alejarse de toda afectación y, sobre todo, de cualquier compromiso que lo llevara al ridículo¹⁹. Así, caer en la descompostura era lo más temido. En ese aspecto, las reglas de los tratados lo ayudaban a saber torear, para evitar el desaliño, en una época en la que era bien visto ir a los toros²⁰, torear y escribir sobre ello. Un tiempo histórico (reinado de Felipe IV) en el que los caballeros no eran solo hombres a caballo, sino también partidarios de estar relacionados con el mundo de los toros y mostrarse cercanos al rey.

Los tratados taurinos vienen a ser succulentos manuales en los que se ofrece material para estudiar el comportamiento social de los caballeros, en lo relativo a la manera de vestir, a la gracia con la que tenían que estar delante de los toros, a la soltura que demostraban al resolver los diferentes lances, a la manera de razonar ante las

¹⁷ Este conjunto de propósitos (ser comprensivo y escribir para todos los aficionados) es lo que deseaba conseguir Luis de Trexo, según lo explica en sus *Advertencias*, pues escribía con humildad para un público que sabía más que él, si bien se atrevía a dar las normas para mejorarlas y para que sirvieran “a los más experimentados” y a “los nuevos en el uso del rejón”, véase en “Al que leyere”, en sus *Advertencias y obligaciones para torear con el rejón*, Madrid, imprenta de Pedro Tazo, 1639.

¹⁸ Enriquez de Cabrera, J. G.: “Reglas para torear”, en *Fragmentos del ocio, que recogió vna templada atención sin más fin, que apartar estos escritos del desaliño; porque no los empeorasse el descuido ordinario de la pluma en los traslados*, s. l., s. i., 1683. Por la información existente en “Al avtor”, y la “Respvesta”, las *Reglas para torear* pueden fecharse en 1652. Fol. 1.

¹⁹ Nos recuerda Fernando Bouza que Luis Zapata, en su *Miscelánea*, repara en que para “(...) los caballeros toreadores: el gran peligro de torear no es morir, sino que se vea ‘andar a un caballero por el suelo rodando’ porque, de producirse esto, sufriría un daño enorme su autoridad, cometiéndose, quizá, un delito contra el decoro de la jerarquía que los caballeros deben preservar en todas sus acciones”, en *op. cit.* (nota 11), p. 187.

²⁰ Fernando Bouza refiere que, en la época de Felipe III, el conde Portalegre entendía que “ir a los toros (...) era la filosofía”, en “Cortes festejantes (...), *op. cit.* (nota 11), p. 194. Ya en tiempos anteriores, en la “Semblanza del duque Vespasiano Gonzaga Colonna” (c. 1575), quien compone su semblanza, le atribuye al duque una buena disposición festiva: “Siempre le vi amigo de fiestas, juegos de cañas, toros y torneos, seraos y otros regozijos”, en Bouza, F.: *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998, p. 217.

dificultades que les surgían y al ánimo que estaban obligados a mantener ante todas las vicisitudes que deparaba un arte tan intuitivo y tan de oficio, por tener que saber reaccionar y saber actuar con armonía en la lidia de toros.

A las formas taurinas pausadas que tenían que manifestar los caballeros metidos en la liza taurica, en ese mismo periodo, las rodeó una apoteosis del mundo del caballo y una revitalización del arte de la equitación, que dispuso, al unísono con lo taurino, de tratados para el aprendizaje del cuidado del caballo, de la doma y de la monta. Nacieron escuelas ecuestres en un contexto social en el que la fiesta los toros fue un escaparate para que el caballero toreador fuera visto (debía exhibir una determinada imagen) en el espacio que la corte le habilitaba para que su mentalidad nobiliaria y aristocrática se transmitiera al pueblo que seguía y consumía las fiestas de toros.

Hemos apuntado que las plazas mayores de las ciudades fueron el lugar ideal festivo, la más importante, la de Madrid, en un momento en el que las ciudades volvieron a tomar auge, lo que permitió que numerosas personas pudieran disfrutar de las fiestas de la corte. Se podría asegurar que, en cierto modo, se forjó un ideario de formas que catalogaríamos de cortesano y de taurino al mismo tiempo (arrojo, valor, seguridad, elegancia, mesura, armonía) donde los documentos de toreo ecuestre que se compusieron llegaron a influir, por medio de la enseñanza que encerraba el espectáculo, en la forma de pensar del pueblo que asistía como espectador. El gusto caballeresco de los toros demuestra y deja ver la mentalidad cortesana y el estilo de una época donde el caballo y el toreador nobiliario fueron protagonistas y la base de un fenómeno festivo aristocrático, mientras el pueblo representaba el papel de receptor de esa ideología. Hay que tener en cuenta que, desde el origen del trato con los toros en España existió, de manera coetánea, un festejo popular a pie al que le era difícil hacerse presente en las fiestas monárquicas de la corte. La predominancia del pensamiento taurino caballeresco, en los toros, fue hegemónica hasta finales del siglo xvii. Después, a partir de un cambio de mentalidad, a través del ascenso del ideario burgués, pudo darse el paso, ya en el reinado de Carlos II, de una manera aparentemente silenciosa, hacia una sustitución del toreo caballeresco por la corrida de toros a pie, con varilargueros (después, picadores), banderilleros y matadores, provenientes todos ellos del estamento popular. Cuando los valores de la clase nobiliaria no fueron tenidos en cuenta como elemento educativo de lo que debía seguirse en la sociedad del momento, pudo ocasionarse el trasvase a la tauromaquia a pie como referente del gusto taurino, porque comenzaban a influir la nueva ideología de la incipiente clase burguesa y las costumbres del mismo pueblo en la sociedad española²¹.

El toreador

El toreador, al pertenecer a la clase noble, tenía que dar una determinada imagen de solvencia hacia los demás y proyectarla desde sí mismo. Si pensamos que era una época marcada por el protocolo y en la que existía control social entre las personas, ese blindaje de la imagen se daría tanto en el escenario cortesano como en el festivo.

²¹ Para una primera toma de contacto sobre estos cambios de mentalidad que aludimos, vemos necesario la consulta de la obra de Maravall, J. A.: *La cultura del barroco*, Barcelona, Ariel, 1975.

Las preceptivas taurinas solían reparar en que los caballeros, al torear, debían mantener una compostura que se proyectara desde la posesión de un franco optimismo que se transmitiría a los asistentes a las fiestas. Luis de Trexo entiende que, si el caballero manifestaba en la plaza una imagen de abatimiento o de ánimo decaído, rebajaría el ambiente festivo y enfriaría a los espectadores “porque la aspereza y (el) desagrado, desaficiona a los que le miran”²². Desde esa perspectiva, el tratadista Juan de Valencia creía que la clave para obtener el apoyo y, al mismo tiempo, el aplauso del público, que miraba y juzgaba, residía en la seguridad que de sí mismo sugiriera el toreador y era lo que marcaba el desarrollo de su actuación. Para Valencia, era fundamental que el caballero se presentara en público con “grande alborozo interior” y que se gobernara en sus acciones “con grande desahogo”, porque ha de “entender que los toros son corderos”. Ir con esa “seguridad”. Ahora bien, midiéndose, sin extralimitarse; más bien, hacer las cosas con una “moderada desenvoltura”, en sintonía entre el comedimiento y la subida de ánimo, mediante la exteriorización de un “rostro alegre y levantado” pero “sin aloclarle”²³.

La actuación del caballero en el ruedo estaba determinada por la escenificación de imágenes, pero, también, por un control de los sentimientos. Tenía que saber reparar todos los detalles y disponer de ellos, y salir con verdadera motivación, para estar muy estimulado, pues no solo se enfrentaba a la fiereza del toro sino al juicio severo y riguroso del público. Era un espectáculo donde los asistentes participaban y decidían sobre el resultado de lo que acontecía, entre el éxito y el fracaso, influyendo mediante el examen público que ejercían sobre el personaje noble que se exponía a ello. A pesar de las diferencias de clase existentes, el pueblo tenía una posibilidad de emitir un dictamen sobre el comportamiento del noble toreador. En este sentido, encontramos comentarios que nos sitúan ante esta realidad del festejo taurino. Así, Cárdenas recomendaba al toreador que tenía que presentarse con intensa fortaleza interior y férreo sentido común al pasear el ruedo, ir concentrado, pues en el pulso con los asistentes, en esas “acciones públicas”, y al enfrentarse al toro, “siempre tienen mejor lugar la prudencia, modestia, i cordura”. El buen criterio debía ponerse en práctica para posicionarse muy por encima de la apuesta, que era tan comprometida y tan reñida, “pues vn caballero que entra a torear está (vivirá) pendiente su acierto del instinto de dos brutos (el toro y el público)”. El tratadista era duro en su crítica porque sabía del ambiguo, inestable y tornadizo veredicto del espectador taurino, que, conociera o no la normativa, la técnica adecuada o el mejor método de resolver un problema en el toreo, sin aviso podía reaccionar con injusticia. Las veleidades del respetable otorgaban un mérito añadido a lo que planteaban y hacían los lidiadores, pues estaban expuestos, desde el parecer de Cárdenas, “a la censura del (público) que lo entiende, i (del público que) no lo entiende, de vn vulgo árbitro del sucesso, (y) no de la razón de lo sucedido”²⁴.

²² Trexo, *op. cit.* (nota 17), fol. 6r.

²³ Valencia, J. de: *Reglas para torear y para poder errar proponiendo medios con deseo de que se guarden, con preceptos y ordenanzas; cómo se debe socorrer a un caballero, a la guarda, a un peón: y cuántas son las causas que obligan a sacar la espada, desengañando a los que han hecho valentía esto; siendo cierto no serlo, que miremos en lo que se permite por la defensa de los caballos a quien no guardamos los privilegios que les concedió naturaleza*, (s. i., s. l., s. a.), en *Advertencias y reglas para torear a caballo. (Siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947, p. 38. Para conocer la vida de este polifacético personaje, véase de Corral, J. del: *Don Juan de Valencia. Toreador, espía de Felipe IV, regidor de Madrid y tratadista de toros*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 1999.

²⁴ Cárdenas, *op. cit.* (nota 5), fol. 15.

Los tratadistas eran conscientes de que, en el escenario taurino de las fiestas de corte, estaba en juego un amplio mundo de comportamientos, de problemas y de respuestas, de inseguridades y de dudas, de aciertos y de afirmaciones, de metáforas, de simbolismos, de verdades y de mentiras. Para el toreador, lo importante era seguir la norma que defendía lo ortodoxo y la pureza; y si alguno escamoteaba lo clásico o la verdadera regla, entonces surgiría la divagación, la desviación, y aparecería la peligrosa heterodoxia cuando el caballero quisiera buscar el aplauso fácil y evitar la censura del público soberano. Será el tratadista Pedro Mesía quien criticará a esos caballeros que en la suerte del rejón buscan “cosas modernas” para “contentar al público”, es decir, simplemente, querer conseguir “granjearse los más votos con parecer que se hizo más que otro, aunque no se haga tan bien”. A esta clase de rejoneadores que buscaban el éxito saltándose la normativa clásica, mediante atajos, los llama este autor “nueva secta de toreadores”²⁵.

Así, para los tratadistas, a los toreadores les convenía conducirse en la plaza ante el toro con la debida intuición hacia el acierto y en previsión de saber elegir lo más adecuado. Según Luis de Trexo, “estará más cerca de acertar, el que hiciere mejor elección en la que ha de seguir, y en ella estuviere bien ejercitado”²⁶. La experiencia y el conocimiento se complementaban para llegar a la buena regla que sería entonces de utilidad en los lances surgidos o en las acciones que se presentaran cuando se toreada o se pisaba la arena. Al poner en práctica los preceptos en la plaza, al ser descubiertos estos, entendidos y ensayados, en ese hilo iría forjándose la tauromaquia de cada toreador en un sentido técnico. Por eso dice Pedro Mesía en su *Discurso de la caballería del torear*: “(...) este arte se (ha) de reducir a regla y documentos fundados en razones que hagan fuerza, y que así quien mejor cumpliere con ellos será mejor toreador”²⁷.

En las fiestas de corte, en un Madrid de 140 000 habitantes, donde la corrida caballerisca atraía a toda la ciudad, es procedente considerar que surge un público interesado por la fiesta taurina que ejercía presión sobre el papel que representaban en las funciones los toreadores. Va a ser un público, por lo tanto, que analizará los acontecimientos, la técnica empleada y cada actuación de los caballeros rejoneadores y valorará el resultado del festejo. De ese modo, surgirá la necesidad de una eficacia en la lidia y se exigirá una amenidad a sus actuantes. Los preceptistas comenzarán a resaltar la faceta festiva del entretenimiento, que recaería en la responsabilidad de cada toreador. Por esta razón, Juan de Valencia, en su *Reglas para torear*, recomendará ser “breves” a quienes se decidan a torear: “(...) que sepan lo que se hacen en la plaza para divertir lo supremo, sus consejos y pueblo”. Los rejoneadores tendrían el cometido de entretener al público que presenciaba las corridas de toros y conseguir una función amena. Se consolida un elemento festivo fundamental de los espectáculos de masa, tanto en la tauromaquia del siglo xvii como en los que se pusieron en funcionamiento en la cultura anglosajona a finales del siglo xix. Por ello, los preceptistas taurinos eran sabedores de que se debía huir del aburri-

²⁵ Mesía de la Cerda, P.: “Discurso de la caballería del torear” (1653), en Pérez de Guzmán y Boza, M. (ed.): *Fiestas de toros y cañas celebradas en la ciudad de Córdoba en el año de 1651, con una Advertencia para el juego de las cañas, y un discurso de la caballería del torear*, Sevilla, imprenta de E. Rasco, 1887, pp. 22-47, citas en p. 27.

²⁶ Trexo, *op. cit.* (nota 17).

²⁷ Mesía, *op. cit.* (nota 25), p. 26.

miento, enemigo del éxito, y de la continuidad de cualquier evento multitudinario. Será el mismo Juan de Valencia quien recomendará a los toreadores que sepan mostrarse interesantes y aportar gusto, brillantez y perfección, para evitar que los festejos duraran “siglos enteros”, y, por el contrario, lograr “que una tarde de junio o julio se sazone sin hacerla pesada”. A los toreadores que no supieran darle color y luminosidad a su toreo, Valencia les sugerirá que se aparten de la actividad taurina y que busquen otra menos problemática: “Hermanos míos, no torear si Dios no os llama por aquí, porque nace de no hacerlo con gusto, el andar descaecido, (y) dilatarse allá fuera (en la arena); está todo tan atildado que es menester andar (en esto) alerta”²⁸.

En una sociedad donde era primordial la destreza en la monta a caballo, se da a entender el elevado protagonismo que en los festejos taurinos tenía la demostración de dominio sobre la cabalgadura. El caballo que se empleó en el toreo era ligero porque se adaptaba mejor a la suerte del rejón. La tratadística, hemos señalado, dedica un gran espacio al caballo, a sus características, doma y monta. Fue necesaria la reivindicación de la monta a la jineta en el rejoneo porque permitía un acercamiento máximo entre jinete y montura para poder clavar los rejones, fundamento del espectáculo; para que se lograra un dinamismo en las suertes y para que se pudieran encadenar o ligar unas a otras. El punto de vista de los tratadistas era que, en el ruedo, frente al toro, como estipulaba el tratado *Advertencias para los caballeros*, “La primer parte necesaria a un cavallero que ha de torear, es saber andar muy bien a cavallo en la silla de la jineta”²⁹.

Esa destreza en la monta a caballo venía a ser la pieza clave para que el caballero destacara en el rejoneo; sin esa maña no podía ejercer dicha profesión. Juan de Valencia abunda sobre el tema y lo razona:

La parte de andar bien a caballo es tan esencial, que tengo por primer principio esta parte para hacerlo todo bien: porque qué importa que yo entre en unos piecitos muy engarrotados con sólo haber oído o visto el estribo al codillo, sin la sustancia de ser fijo hombre de a caballo, de pies seguros, de buena mano y de tal calidad que no mude el choque que dé un toro (es decir, que sepa sortearlo)³⁰.

A la hora de poder torear y destacar en su ejercicio, no le iba a la zaga que el caballero tuviera la facultad de saber entender el toro. El conocimiento del toro en los festejos vendría desde la experiencia y con el desarrollo de la capacidad de observación que cada lidiador de por sí tuviera. La tratadística toca este tema tan novedoso, interesante y necesario. El fin de saber ver al toro y advertir sus cualidades se aplicaría al objetivo puntual de la lidia que era burlar al toro, irlo burlando según se lo iba dominando. De ahí que el conocimiento de cómo reaccionaría el toro sirviera para que el caballero pudiera razonar ante las decisiones que tomar cuando lo torea. Es un planteamiento que introduce Cárdenas cuando declara que es imprescindible para torear: “Siendo el fundamento principal (del toreo) el conocimiento del toro, pues depende de el obrar del caballero”. Y, por supuesto, para lograr el amparo, protección o defensa del toreador: “pues faltándole este conocimiento (al toreador), es preciso

²⁸ Valencia, *op. cit.* (nota 23), p. 47.

²⁹ *Advertencias para los caballeros que salieren a torear a la Plaça en las fiestas Reales: Escritas por vn cavallero, a quien la Magestad del Señor Rey Don Phelipe Quarto, que esté en el Cielo, mandó escribir en ocasión de venir a España la Reina nuestra Señora Doña Mariana de Austria*, s. i., s. l., s. a., fol. 2v.

³⁰ Valencia, *op. cit.* (nota 23), p. 40.

que se egecute sin fundamento (el toreo), estando espuesto al riesgo de muchos desaires, que no puede sortear la dicha, i previenen estas experiencias (y los preceptos)”³¹.

Unido a lo anterior, el concepto de la burla del toro quedará absorbido a perpetuidad por el credo y por la filosofía de la tauromaquia de a pie y a caballo. Lo encontramos trazado con plena vigencia y cumplido significado en el tratado *A quien sin mandato ni pretensión ha toreado muchas veces*, en este enunciado: “(El) asunto de torear es burlar al toro, y siempre que no se consiga será borrón del que torea”³². Es posible ver en esta reflexión un avance, un progreso y una mejora en lo que se entendía como arte de torear porque abría la puerta a que el talento, la creatividad y el conocimiento del toreador lograran mejores lidias y cimas artísticas. Nacía un concepto que se acoplaba mejor al rejoneo, por su versatilidad y búsqueda de continuidad en las acciones en la cara del toro. Este concepto volverá a utilizarse pocos años después en la preceptiva. Lo tendremos en el texto atribuido a Fernando de Valenzuela, *Advertencias y reglas para la plaza de Madrid*. Es un dato que confirma que se asienta no solo en las normativas sino en la realidad de los ruedos. Valenzuela lo plantea para el dominio de un toro remiso y manso común a la lidia de esos tiempos: “(...) el fin del torear a caballo o a pie se reduce a burlar la fiereza de tanto bruto sin acción que tenga sombras de recelo”³³.

En definitiva, un conveniente conocimiento del caballo y del toro. Así se unían dos elementos fundamentales a la experiencia del toreador para que saliera airoso y lograra el triunfo en la liza taurina. Debido a los logros alcanzados en la monta a la jineta, en saber cómo embestiría el toro, y a la composición de reglas, Cárdenas se aventura a decidir que torear “es ciencia”, que se sustenta en el entendimiento de los toros. Era un conocimiento que podía obtenerse por dos cauces: o ser “natural o experimental”. Es decir, o poseían los toreadores esa facilidad por naturaleza o la tenían que aprender, “porque (aparte de lo espontáneo, nos dice) es arte que se adquiere con experiencia” y está sometido a “la disposición del sugeto”. Mediante la posesión y el aprendizaje de la sabiduría o cultura taurina, el caballero podía averiguar y graduar su arte: “(...) cómo ha de entrarle (al toro), y ponerle el rejón (...) en tal parte, en tal tiempo, y a tanta distancia”. Para este autor era importante la posesión de la ciencia. Una razón experimentada, adquirida y trabajada que le servirá al caballero para torear con lucidez y éxito: “No es lo mismo torear con suerte, que torear con conocimiento”. Un punto sobre el que retorna para concluir: “Y así resuelvo, que el que tuviere conocimiento del toro y del caballo, y obrare conforme a este arte, que entrará, y saldrá de la suerte con ciencia, y menos aventurado que el que no la supiere”³⁴.

La tauromaquia

El apartado más atendido y donde los caballeros se convierten en artífices de un novedoso ideario de normas y reflexiones será cuando escriben de manera específica sobre

³¹ Cárdenas, *op. cit.* (nota 5), fol. 8.

³² Anónimo: “Advertencias para torear. A quien sin mandato ni pretensión ha toreado muchas veces, una se le permita cómo juzga que se debe torear”, (s. i., s. l., s. a.), en *Advertencias y reglas para torear a caballo. (Siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947, p. 58.

³³ Valenzuela, F. de: “Advertencias y reglas que se estilan y observan en la plaza de Madrid por los caballeros que gustan de entrar a torear a vista de sus majestades”, (s. i., s. l., s. a.), en *Advertencias y reglas para torear a caballo. (Siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947, p. 209.

³⁴ Cárdenas, *op. cit.* (nota 5), fols. 11-13.

el concepto taurómico en la suerte de la lanzada y, sobre todo, en la suerte del rejón y en el uso de la espada. Como hemos ya esbozado, se muestran partidarios de que los toreadores siguieran en las decisiones a adoptar en el ruedo lo más conveniente y que alcanzaran un resultado artístico sin accidentes. Pensaban que el toreo no era una sucesión de lances azarosos, sino que surgía tras la meditación, y que las reglas podían mejorarse para someter al toro en acciones amenas y bellas. También eran conscientes de que el toreo no podía ser plenamente exacto, ni regirse por leyes matemáticas; aun así, defenderán un concepto científico de la tauromaquia, llevado mediante la destreza, la maestría y la sabiduría³⁵. De tal manera, la mejor regla, la diligencia, el acierto, la prevención y el riesgo conducirían al toreo por el camino del progreso.

Los preceptistas fueron firmes diseñadores del toreo de frente. En muchos textos del rejoneo, se declara que es un logro del siglo xx, pero no es así, pues ya estaba prefigurado y había sido practicado en los siglos xvi y xvii. En cierto modo, el caballero, por honor y orgullo, estaba obligado a enfrentarse de manera directa al toro y no rehuirlo, ni especular ante él. Al respecto, incluso, algunos tratadistas, como Jerónimo de Villasante, estaban convencidos de que torear de frente (en las suertes de cara a cara o rostro a rostro)³⁶ era la única forma correcta de torear a caballo, y que desde esa postura había que plantear toda la técnica del toreo ecuestre. Debido a esa convicción, Villasante estimaba que la suerte “de cara a cara” es la forma “sola” que “hemos de procurar”³⁷; y la explica: “En mi opinión, todo el toreo se reduce a una forma de suerte, esta es de cara a cara, entiéndese la asta derecha (del toro) a la espaldilla derecha del caballo, por que de cualquier modo que se escoja o venga (el buen toreo), ha de parar en esta postura”³⁸.

Había en conjunto un manifiesto deseo de perfección por obtener una posición verdaderamente frontal del jinete ante al toro, para desde ahí, después, desarrollar la suerte del rejón. Para el escritor Alonso Gallo, el encaje de tal planteamiento se trazaría del siguiente modo: “(...) perfilando la oreja derecha del bruto con la del caballo, tan en línea apretada, que la gala del sacarle libre, parezca admiración del suceso, porque campee la destreza del Cauallero, y se le atribuya a su saber”³⁹. En la misma dirección también la entiende Jerónimo de Villasante, que defiende la frontalidad por beneficiosa y segura porque prefigura el acceso directo al toro, a su jurisdicción, para rodearlo, antes, durante y después del embroque, instante en el que el caballero clava el rejón, que una vez situado le daba al toreador margen suficiente para librar al caballo antes de nueva suerte: “En esta postura (cara a cara) está más seguro que en otra, por que la línea es tan perfecta, que de paso se podría librar (el caballo), por que para alcanzar al caballo el toro, ha menester (de) dar la vuelta en redondo, y hay mucho tiempo para librarse (al haberle ganado y superado el caballo en el embroque)”⁴⁰.

³⁵ Pensemos también en los tratados de esgrima del siglo xvii que inciden en su realidad matemática (ángulos, inclinaciones, etc.), donde la destreza está relacionada con lo científico.

³⁶ Había más suertes: al estribo, a las caderas, atravesadas o a las ancas vueltas, pero se preferían las frontales.

³⁷ Villasante Laso de la Vega, J. de: *Advertencias para torear con el rejón*, Valladolid, imprenta de Antolín, 1659. Reimpresión, en Uhagón, F. R. de (ed.), Madrid, imprenta de Ricardo Fe, 1888, p. 19. Villasante rechaza las restantes suertes: al estribo o a las caderas propias de “que las haga la gente común, o para quien solo sale a cumplir con el vulgo”, p. 20.

³⁸ *Ibidem*, p. 31.

³⁹ Gallo Gutiérrez, A.: *Advertencias para torear*, Madrid, imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1653, fol. 11v.

⁴⁰ Villasante, *op. cit.* (nota 37), p. 31.

Para que las suertes pudieran ejecutarse con criterio y comodidad, el jinete tenía que saber situarse en el ruedo, en el lugar exacto desde donde torearía. Por ello, era ideal, como se manifiesta en el tratado *Pintura de un potro*, escoger el terreno para iniciar el cite y el toreo: “(es decir) estando en paraje de elegir la suerte”⁴¹. Elegido el sitio, podía el caballero decidir o seleccionar la suerte. De no poder elegirla, tenía que saber adoptarla, pero sin traicionar la regla principal del rejoneo de realizarla de frente, algo que recuerda a los toreadores Alonso Gallo: “Siempre que se tome la suerte con el rejón ha de ser ganando la cara al toro”⁴². Planificada la suerte y tomado el rejón en la mano, entonces era el momento en el que el toreador tenía que esperar a que se arrancara el toro o provocarle la embestida para evitar la deshonra de torear con ventaja. Todos los preceptistas coinciden en el consejo y aviso que da el autor de *Pintura de un potro*: “(que el caballero) no (inicie la suerte, es decir, no se aproxime) lo aga sin que embista el toro”⁴³.

El rejón había que manejarlo bajo unos criterios. Posicionado el rejón en la mano, el caballero tenía que enseñarlo, según pensaba Luis de Trexo, con el brazo “tendido casi derecho”⁴⁴ y en dirección hacia el toro. La posición exacta del brazo, desde la perspectiva de Gregorio de Tapia, era que el toreador situara su “brazo (dibujando una) de media luna (flexionado) azia adelante”, manteniendo “el codo baxo, tan cerca que pueda” de su cuerpo, con el pensamiento puesto en la acción venidera, que era la de clavar el rejón, y para eso tenía que accionar en esa postura “cebando el hierro”, metida la cabalgadura en el toro, para cerrarse con él, y entonces hacer retroceder el brazo para “incorporarle al cuerpo (y sacarlo, inmediatamente, a continuación) para romperle con más seguridad y fuerza”⁴⁵. En ese dibujo “corbo” señalado, dirá Cárdenas que había “más pujança”⁴⁶ para quebrarlo. Se haría la puntería para el golpe “por debaxo del hierro”⁴⁷ del rejón, al tiempo que se quebraba este en el cerviguillo del toro. Todo realizado a la distancia requerida, en su tiempo, según lo expresa Pedro Mesía: “Hace la puntería a buena distancia, sin que se anticipe cansando el pulso, ni se tarde aventurándola al cebar el rejón”⁴⁸.

Por ello, a una “distancia” exacta, seguimos a Pedro Mesía, se realizaba la suerte: “(y) en cebando el hierro (el caballero) doble sobre el toro, llevando siempre el rostro a él”. Es decir, era el momento en el que el rejoneador curvaba su cintura sobre el toro para prenderle el hierro del rejón, situado en el morrillo o en el costado, tras haber sucedido esto en el centro de la suerte; entonces era cuando tenía que sacar a su caballo

⁴¹ *Pintura de un potro*, *op. cit.* (nota 13), p. 61.

⁴² Gallo, *op. cit.* (nota 39), fol. 11v.

⁴³ *Pintura de un potro*, *op. cit.* (nota 13), p. 62.

⁴⁴ Trexo, *op. cit.* (nota 17), fol. 10v.

⁴⁵ Tapia y Salcedo, G. de: *Ejercicios de la gineta*, Madrid, imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1643, fol. 62. La explicación de Tapia en la que el toreador va cebando el rejón se aproxima a la imagen dibujada por María Eugenia de Beer en el grabado que acompaña al tratado, véase fols. 66 y 67, estampa 8.

⁴⁶ Cárdenas, *op. cit.* (nota 5), fol. 17.

⁴⁷ Trexo, *op. cit.* (nota 17), fol. 11r. En la preceptiva *Advertencias para torear. A quien sin mandato ni pretensión ha toreado muchas veces*, encontramos un criterio parecido en la técnica que emplear por el caballero al hacer puntería, que introduce una salida defensiva para la suerte en los casos en los que hubiese marrado el toreador al clavar el rejón. Así, el autor de este tratado prefiere que se coloque el hierro “delantero” en el toro, para distraerle su acometida y poder seguir en la suerte: “La puntería se ha de hacer algo baja para poner el garrochón (el rejón) delantero, y para que si se yerra desarme el toro en él, pudiendo librarse por esta razón el caballo”, *op. cit.* (nota 32), p. 59.

⁴⁸ Mesía, *op. cit.* (nota 25), pp. 28-29.

en círculo “escapando la cadera del caballo con la media vuelta”, por el lado derecho. Y poder quedarse a una distancia el caballo del toro, que tenía la alternativa de seguirlo o de pararse. El desarrollo de la suerte tenía que realizarse con un lucimiento continuado, y para ello había que continuarla, en segundas suertes, para consumir un nuevo concepto del torear. El caballero quebraba el rejón (por la muesca de madera que llevaba), quedando una parte (arpón y madera) colgada en el toro y otra de solo madera (asta) en su mano. Lo explica Pedro Mesía: “(...) y con esto queda el caballero por segunda vez en potencia de doblar la suerte con el asta (en la mano), en caso de que sea requerido del toro, y puede quedarse a poca distancia, con aquel aire que se echa de ver que quedará quien esto ejecutare cabalmente (para seguir las siguientes suertes)”⁴⁹.

Una vez terminada la primera suerte y salvada la embestida del toro, tras haberle clavado el rejón, se producía un cambio de terrenos. Era evidente que, como escribe Trexo, en esa acción el caballero “(...) irá a trocar lugar con el puesto del (toro)”. Un cambio de terrenos en el que “(...) cuanto más corto se pudiere quedar (el caballero), mejor”⁵⁰ le vendría para seguir toreado. Para, desde una distancia suficiente, demostrar, en criterio de Gallo, que había dominado finalmente al toro, “(...) le obligará que torne a embestir, y (irlo) bardapaleándole con lo que quedó de la hasta”, del rejón, en la testuz (en el remate de la primera suerte). Y, después, “(...) sacarle de la misma manera (otra vez, iniciada otra suerte), para que se vea que el bruto ofendido, desamparó el puesto, y el Cauallero (se alzaba) vencedor (en esos intercambios consustanciales al toreo en esa porción del ruedo)”⁵¹.

En muchas preceptivas se apuesta por la ligazón en el toreo mediante la realización de nuevas suertes (normalmente en tres nuevas entradas del caballo al toro) que tenían que ser las razonables para dejar una sensación real de dominio sobre el toro, incluido el remate artístico. Será Villasante quien plantee esta cuestión en la que, piensa, si al toreador las cosas le salían bien podría “volver a tomar postura para el segundo lance, y así los demás”⁵², para consolidar una tauromaquia circular, con lances finales estéticos, dependiendo de las embestidas que otorgase el toro, con el caballero estrechándose con él⁵³ ensayando un postrero caracoleo. La sucesión previa de suertes antes del broche final se producía así (Diego de Contreras): “(...) es cosa muy ayrosa ponerle los rejones vno sobre otro, de suerte que en el tercero se vuelva a hallar en el mismo sitio donde tomó la suerte primera”⁵⁴.

El mismo autor nos facilita ese logro de toreo evolucionado, moderno, ligado y lucido: “(...) y sin apartar mucho el asta (sobrante) del rejón irle dando palos en el ozico, y sacando el caballo por derecho, llevándose siempre el toro junto al estriuo, y menudeando mucho los palos en el ozico, de suerte que desarme siempre en el rejón”⁵⁵.

En las salidas finales de las suertes, los caballeros intentarían llevar toreado al toro, prendido a la cola del caballo. Un logro que sabemos por Nicolás Rodrigo No-

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ Trexo, *op. cit.* (nota 17), fol. 11v.

⁵¹ Gallo, *op. cit.* (nota 39), fol. 11r.

⁵² Villasante, *op. cit.* (nota 37), p. 31.

⁵³ Es un concepto que encontramos en Cárdenas, *op. cit.* (nota 5), fol. 21: “Muchas veces sucede entrar vn caballero al toro conforme el Arte, obligándole a dar vna buelta, i aún dos al toro, estrechándole”. Una reducción de terrenos que será clave en el toreo a caballo y a pie del siglo xx.

⁵⁴ Contreras Pamo, D. de: *Advertencias para torear*, (s. i., s. l., s. a.), edición facsímil, s. e., s. l., s. a., fols. 5r-5v.

⁵⁵ *Ibidem*, fol. 5v.

veli que estaba incorporado a aquel rejoneo en su etapa final, a comienzos del siglo XVIII. Este autor explica la salida de estas suertes finales en las que “el pedazo” de asta “que queda” servía para ir engatusando al toro a la manera contemporánea que hoy, con broche especial, “(...) siendo muy bien parecido salga a trancos el caballo y que el toro le vaya peinando la cola”⁵⁶. En general, por lo tanto, se alcanzó un toreo animado, entretenido, moderno. No había tanto el deseo de buscarle la muerte al toro de manera pronta, sino intentar que el espectáculo se dilatara para darle gusto al pueblo. Una conclusión a la que llega Gallo: “(...) el vulgo con muchos rejones queda satisfecho, y vitoreado del, el que los quiebra”⁵⁷.

Bien es cierto que, como existían buenos aficionados que conocían las reglas por haberlas leído o discutido, los caballeros eran conscientes de que no podían abusar de poner muchos rejones ni de sobrepasar las concepciones y normativas clásicas. Tenían que ceñirse, para ser bien valorados, a una economía en las acciones, a la mejor regla y a alejarse de una excesiva espectacularidad, que bien es cierto gustaría y alegraría al público, es decir, al pueblo⁵⁸. De tal manera lo deja ver Alonso Gallo: no había que abusar de tanto rejón sino mantenerse en concepciones clásicas para lograr un triunfo de mérito: “(...) mas los (aficionados) que lo entienden sin que el Cauallero rompa tantos (rejones) le darán (a éste) la primacía”⁵⁹.

En la época de Felipe IV se ideó un rejoneo que hoy se puede ver (mucho más desarrollado) en los festejos de toreo a caballo. En la suerte del rejón, se buscó que el toreador dominara al toro, y para ello lo estudiaba y lo obligaba a seguir al caballo para llevarlo y conducirlo, según le ponía rejones, dentro de un concepto curvo. El caballero repetía las acciones si sabía imprimirles temple y acierto. Así, se intentó alcanzar un toreo dinámico, en círculo, con sucesión de suertes, con burla y sometimiento del toro. Fue un rejoneo preferentemente de dominio, en el que el caballero obligaba al toro a realizar lo que este no quería hacer⁶⁰, que, por otro lado, era lo que sí quería enseñarle el artífice caballero toreador.

Las reglas para torear de Enríquez de Cabrera (ca. 1652)

El escrito del almirante de Castilla Juan Gaspar Enríquez de Cabrera aparece editado dentro de su obra *Fragments del ocio* (en 1668 y en 1683), y data hacia 1652⁶¹, aunque no existe copia de ningún impreso de esta fecha. Por el contenido de su breve normativa sobre el toreo caballeresco, muy conceptual, asumimos que fue ideada en ese momento central del siglo XVII, cuando el autor contaba con veintisiete años. El

⁵⁶ Rodrigo Novelí, N.: *Cartilla en que se proponen las reglas para torear a caballo y practicar este valeroso, noble ejercicio con toda destreza*, en *Advertencias y reglas para torear a caballo*. (Siglos XVII y XVIII), Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947, p. 236.

⁵⁷ Gallo, *op. cit.* (nota 39), fol. 9r.

⁵⁸ Domingo Ortega, sobre el toreo moderno, dejó escrito: “Dar pases no es lo mismo que torear”, en Ortega, D.: “El arte del toreo”, *Revista de Occidente*, Madrid, 1950, p. 15. Para la deriva populista del toreo (en su consideración, los males de la fiesta de los toros, en 1950, venían porque muchos toreros no seguían las normas clásicas al buscar el aplauso fácil del público), opinó en estos términos: “Cuando la masa interviene, el arte degenera” (p. 31).

⁵⁹ Gallo, *op. cit.* (nota 39), fols. 9r-9v.

⁶⁰ Domingo Ortega, en su obra y en su toreo, explicó así la tauromaquia: “Torear consiste en llevar al toro por donde no quiere ir”.

⁶¹ Véase nota 18.

almirante fue político, diplomático y poeta; desde 1647, caballero de la Orden de Alcántara y, desde 1673, caballero mayor de Carlos II⁶². La riqueza temática de las reglas confirma muchos de los hallazgos taurinos de la preceptiva de la época (está en sintonía con lo expresado por los restantes autores). Nos parece adecuado establecer un orden en los comentarios que establece este escritor aficionado al toreo caballeresco.

Escribe Enríquez de Cabrera, con cierto sentido paradójico, dando a entender que no conoce plenamente de lo que habla. Su planteamiento nace de la consabida modestia que todo personaje nobiliario debía mostrar socialmente (más aún alguien que representaba a su clase en los primeros puestos de la nación). Asegura Enríquez de Cabrera admitir la réplica de los que no opinen como él e incluso asume la censura sobre lo que él manifiesta en la normativa, si bien aclara que en los casos en los que recibirá crítica será de alguien que lo hará desde la comodidad del pensamiento teórico, sin la experiencia de los riesgos del torear. Para quienes presumen de juicio literario, adelanta que él es un desconocedor de la gramática, alineándose, por lo tanto, en la parcela de mal escritor, de la que presumían muchos de los nobles que gustaban de la escritura por su valor comunicativo y selectiva misión.

No se detiene Enríquez de Cabrera en explicar las cortesías del caballero en la plaza ante las autoridades, pues considera que era un aspecto muy conocido en el ambiente festivo cortesano. Del escrito del almirante se desprende que, en ese instante del siglo XVII, las ceremonias eran un elemento secundario con respecto a la técnica del toreo. No obstante, no se le escapa mencionar que el código taurino caballeresco pasaba por seguir las reglas sociales de la nobleza, al tener que actuar el caballero ante el público con naturalidad, como si no le fuera la cosa en la actividad, con comedimiento, con reparo, con desenvoltura, sin pérdida del obligado aderezo para la ocasión al que había que atender como si no se pensara en ello (caso de la capa y del sombrero).

Señala que las características del caballo idóneo para torear eran las del español, más terciado que el europeo, ágil y con movilidad, que se adaptaba a la monta a la jineta, que exigía acoplamiento perfecto entre jinete y equino (dúctil y veloz) para torear despacio (un concepto esencial de la tauromaquia). Sobre los utensilios para torear como el rejón y la espada, piensa que los mejores son los de tamaño proporcionado para que fueran más manejables y eficaces en su misión de someter y castigar al toro. Para Enríquez, el uso del rejón corto negaba espacios al toro para embestir al caballo una vez clavado el hierro. El caballero debía tomar el rejón al entrar en la suerte, no antes. El momento exacto de hacerlo lo aportaba la experiencia de saber medir el caballero la plaza al dejar elegir el terreno del toro donde más cómodo (querencia) se mostrara, para que apareciera la distancia idónea para torear. El caballero tenía que mantener durante la lidia una postura activa (buscar siempre al toro), seguridad y tranquilidad de ánimo.

La suerte del rejón la recomienda cara a cara (la más valorada por toda la preceptiva taurina del momento) para realizarla ante toro parado, porque era como se elegía para atacarla con la mejor garantía de éxito. El caballo tenía que situarse frente al

⁶² Para su faceta como caballero mayor del rey, consúltese Archivo General de Palacio, *Personal*, legajo 16867, expediente 14. Como caballero y otras dignidades que tuvo en la corte, véase en AGP, *Personal*, caja 1060, expediente 9.

toro: la espalda del caballo en línea recta hacia el cuerno derecho del toro. La suerte tenía que ser llevada por bajo (el brazo) para que, sometido el toro, este no reaccionara a tiempo si saliera la ejecución defectuosa. Para evitar cualquier inconveniente por distracción del toro (ante un peón, por ejemplo), debía el caballero volver a la suerte desde su principio y aparejarse de nuevo cara a cara con el toro. Al esperarse la acometida del toro de frente, el caballo iría al paso (con temple) para colocarle el rejón, con despaciosidad, la mano baja, para salir hacia la derecha (lado que privilegiaba el toreo ecuestre) superado el embroque. La suerte la podía volver a plantear el caballero si era capaz de dominar cualquier tipo de toro. A su vez, tenía que estar preparado para superar a los toros en sus diferentes embestidas: francas, movidas o zigzagueantes.

Las suertes del rincón del toreo podían ser de verdadero mérito, porque había que demostrar mucha ciencia para acabarlas. En esos terrenos se ensayaría el toreo cuando: 1) el toro mirase a la plaza: se haría como si estuviera en los medios (cara a cara), yendo a él, cambiándole el lugar (tras superarse la jurisdicción) para comenzar de adentro afuera; después, la segunda suerte: 2) si el toro mirase a las tablas, la suerte se realizaría con el recurso de entrarle a galope para buscarle la cara y torearlo sosegado hacia las afueras, como suerte elegida. Una vez clavado el rejón, si el toro siguiese en su embestida, procedía que se rematase artísticamente, acariciándole al toro la testuz con el trozo de madera que el caballero se reservaba en la mano o toreando con su capa para terminar de sacar al caballo del rincón.

El uso de la espada obligaba a utilizarla si se sacaba, mejor en cercanías al toro. La decisión de su empleo se producía por motivos tenidos como afrentas al considerarse al toro como enemigo del caballero: el mayor, la caída de la espada a la arena, que había que recoger; si el toro se había ido lejos, se volvería a montar al caballo. El toreador se esmeraría por resolver con la espada con puntualidad, a pie o a caballo. En las afrentas propias, mataría al toro. Estaba obligado al socorro si algún compañero había sido descabalgado; lo haría protegiendo al caído con su caballo usado como parapeto ante el toro. Si el toro superaba ese muro, el que se encontraba a pie usaría su espada (empeño) dando un paso hacia adelante con su pie izquierdo: las mejores cuchilladas salían cuando el brazo se accionaba desde atrás, dándolas de adentro afuera y cerca del astado.

Enríquez, en su normativa, rechaza lo menos atractivo y valeroso: las suertes del toril (por ser populistas) y las suertes atravesadas (de riesgo); no seguir toreando mandado el desjarrete (impropio); ni cuando hubiese sido el toro alanceado a pie (inadecuado); o cuando el astado se llevase una capa de peón (lance fortuito); ni sacar la espada por haber sido herido el caballo (lance taurino, no afrenta); ni hacer suerte a toro manso y remiso. En los socorros ajenos, debía dejar hacer al socorrido. Si al toreador lo mataran, el caballo debía aguardar a otro, a no ser que el toro lo embistiera, lo que lo obligaba a atacarlo con su espada.

Reglas para torear, Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, 1652⁶³

CORTESÍAS	No las explica por estar “entendidas”.
GALANTEO	No hace referencia.
COMPOSTURA DEL CABALLERO	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo valor: la quietud de ánimo. • Sus acciones deben ser realizadas con descuido. • Buscar en todo momento al toro con naturalidad.
CABALLO	Poco peso / Pequeño sin excesos / De jineta o español: por sutiles y rápidos.
TORO	Alude al toro remiso, al movido y al que viene culebreando.
REJÓN	Más corto que largo / Tomarlo al situarse en la suerte.
SUERTE DEL REJÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ha de ser cara a cara. • Ideal con toro parado, donde se demuestra la sabiduría del caballero, ya que elige la suerte. • Atacarla consiguiendo la guía: el asta derecha del toro enfilando la espaldilla del caballo. • Si se espera al toro a rostro firme, hay que entrar de paso. • Sacar libre al caballo, pero después de cebar (clavar) el rejón. • Siempre hacer –la suerte– sobre la mano derecha. • Salir de la suerte toreando: ni demasiado rápido ni excesivamente lento. <p>Como remate de la suerte, el caballero debe usar el asta sobrante –palo del rejón que le queda en la mano– para adornarse con el toro / O bien la capa, o la espada.</p>
PORMENORES DE LA SUERTE DEL REJÓN	No intentar la suerte “atravesada” / No ante toro desjarretado, ni con lanzada / Ante suerte fallida, salirse e intentarla de nuevo / Errar mejor por bajo.
1. TORIL	No son de destreza.
2. RINCONES	<p>Sí, son científicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Astas a la plaza: como en el centro del ruedo: trocar lugar y salir hacia fuera cara a cara. • Astas al tablado: con prontitud.
3. TABLADOS	No hace referencia.
ESPADA	Más corta que larga / Sacarla por agravios / No lo es por caballo herido (forma parte de la lidia) / Sacarla para herir ya cerca del toro / Apearse si se cae.
SOCORROS	Si cae a la arena un caballero, asistirlo para impedir que lo hiera el toro.
EMPEÑO A PIE	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el caído da cuchilladas al toro, cargará sobre la pierna izquierda, es decir, esta adelantada. • El caído tomará otro caballo y acometerá al siguiente toro (fresco). • En el empeño tomará caballo si el toro está lejos. • Aguantará a que le traigan caballo si este ha muerto, pero si, mientras, viene el toro, lo buscará. • Ante empeños propios hay que matar al toro. <p>En empeños ajenos, contentarse con lo que haga el caballero agraviado.</p>
TERRENOS	Es prioritario para el caballero saber medir la plaza, es decir, vislumbrar hacia dónde irá el toro, para allí hacerle la suerte, conocimiento que se adquiere a través de la experiencia en los lances del toreo.
DISPOSICIONES	<p>Escribe con la seguridad de que todo lo que cuenta le ha sucedido.</p> <p>Al ponerse a escribir, “ignora la gramática”.</p> <p>No presume de enseñar.</p> <p>No reprueba lo que otros hayan escrito o ejecutado.</p>

⁶³ Fuente: Campos Cañizares, J.: Prólogo, “Normativa y toreo caballeresco”, en *Advertencias para torear con el rejón*, Gerónimo de Villasante, Unión de *Bibliófilos Taurinos*, Madrid, 2011, pp. ix-xxix, *Tabla* EN PP. XXII-XXV.

Bibliografía

- Álvarez-Ossorio Alvariño, A.: “Del caballero al cortesano: la nobleza en la monarquía de los Austrias”, en *El mundo de Carlos V. De la España medieval al Siglo de Oro*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 135-144.
- Amigo Vázquez, L.: *¡A la plaza! Regocijos taurinos en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos y Universidad de Sevilla, Colección *Tauromaquias*, 13, 2010.
- Badorrey Martín, B.: *Otra historia de la tauromaquia: toros, derecho y sociedad (1235-1854)*, Madrid, *Boletín Oficial del Estado*, 2017.
- Bennassar, B.: *Historia de la tauromaquia. Una sociedad del espectáculo*, Ronda, Málaga, Pre-textos, Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2000.
- Bouza, F.: “Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el *cursus honorum* cortesano”, *Manuscripts*, 13 (1995), pp. 185-203.
- Bouza, F.: *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998.
- Bouza, F.: *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 1999.
- Bouza, F.: “El espacio en las fiestas y en las ceremonias de corte. Lo cortesano como dimensión”, en *La fiesta en la Europa de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 155-173.
- Bouza, F.: *Corre, manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- Bouza, F.: *Palabra e imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada Editores, 2003.
- Burke, P.: “El cortesano”, en Garin, E. (ed.): *El hombre del Renacimiento*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 135-161.
- Cámara Muñoz, A.: “El poder de la imagen y la imagen del poder. La Fiesta en Madrid en el Renacimiento”, en *Madrid en el Renacimiento*, Madrid, Catálogo de la exposición celebrada en Alcalá de Henares en octubre-diciembre de 1986, Imprenta de la Comunidad de Madrid, 1986, pp. 61-93.
- Campos Cañizares, J.: “Consideraciones historiográficas para el estudio del toreo caballeresco en la época de Felipe IV”, *Encuentros en Catay*, 20 (2006), pp. 280-303.
- Campos Cañizares, J.: “Antiguo y moderno concepto del rejoneo”, *El País*, Madrid, 20 de mayo de 2007, p. 64.
- Campos Cañizares, J.: *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: técnicas y significado sociocultural*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación de Estudios Taurinos, Colección *Tauromaquias*, 9, 2007.
- Campos Cañizares, J.: “Temática de los tratados taurinos del reinado de Felipe IV (I): materias y conceptos”, *Encuentros en Catay*, 21 (2007), pp. 387-403.
- Campos Cañizares, J.: “Normativa y toreo caballeresco”, en Villasante Laso de la Vega, G. de: *Advertencias para torear con el rejón*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 2011, pp. IX-XXIX.
- Campos Cañizares, J.: “Una decidida atención por la caballería a la jineta y el toreo caballeresco”, en Ruiz de Villegas, H.: *Tratado de caullería a la gineta (1565-1572)*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 2012, pp. 37-69.

- Capucha, L.: “Histórias da tauromaquia em Portugal, cavaleiros, forcados, matadores e festas populares”, en Molinié-Bertrand, A.: Duviols, J. P. y Guillaume-Alonso, A.: *Des taureaux et des hommes. Tauromachie et société dans le monde ibérique et ibéro-américain*, Actes du Colloque International, Paris, Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, 1999, pp. 135-148.
- Carrillo, J. y Pereda, F.: “El caballero: identidad e imagen en la España Imperial”, en *Carlos V, las armas y las letras*, Catálogo de la Exposición del Hospital Real, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 183-200.
- Cátedra, P. M.: “Fiestas caballerescas en tiempos de Carlos V”, en *La fiesta en la Europa de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 93-117.
- Chartier, R.: *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, Madrid, Cátedra, 2000.
- Corral, J. del: *Don Juan de Valencia. Toreador, espía de Felipe IV, regidor de Madrid y tratadista de toros*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 1999.
- Cossío, J. M.^a de: Separata del “Prólogo” de *Advertencias y reglas para torear a caballo. (Siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947.
- Cossío, J. M.^a de: “Historia de la preceptiva taurina”, en *Los toros. Tratado técnico e histórico*, t. II, Madrid, Espasa Calpe, 4.^a ed., 1965, pp. 1-82.
- Delgado y Sánchez Arjona, M.: “El triunfo de la caballería”, en *Mil años del caballo en el arte hispánico*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 15-34.
- Fleckenstein, J.: *La caballería y el mundo caballeresco*, Madrid, Real Maestranza de Caballería de Ronda y Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2006.
- García-Baquero, A.: “El toreo en su historia”, en *Los toros y su mundo*, Madrid, Privanza, 1993, pp. 117-190.
- García-Baquero, A.: “De la fiesta de toros caballerisca al moderno espectáculo taurino: la metamorfosis de la corrida en el siglo XVIII” en Torrión, M. (ed.): *España festejante. El siglo XVIII*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2000, pp.75-84.
- García, B. J. y Lobato, M.^a L. (coords.): *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002.
- González Troyano, A.: “La parte callada del toreo”, *Claves de la Razón Práctica*, 135 (2003), pp. 76-78.
- Guillaume-Alonso, A.: *La tauromaquia y su génesis. Ritos, juegos y espectáculos taurinos en España durante los siglos XVI y XVII*, Bilbao, Laga, 1994.
- Guzmán, P. de: *Los bienes de el honesto trabajo y daños de la ociosidad en ocho discursos*, Madrid, Imprenta Real, 1614.
- Hernández Franco, J., Guillén Berrendero, J. y Martínez Hernández, S. (dirs.): *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa moderna*, Aranjuez, Madrid, Ediciones Doce Calles, 2014.
- Hernando Sánchez, C. J.: “El caballo y la corte. Cultura e imagen ecuestre en la monarquía de España (1500-1820)”, en *Mil años del caballo en el arte hispánico*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 107-145.
- Maravall, J. A.: *La cultura del barroco*, Barcelona, Ariel, 1975.
- Milán Sarmentero, M. A. e Izquierdo García, M.^a J.: *Los toros en Valladolid en el siglo XVI*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1996.
- Nieto Soria, J. M.: *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993.

- Ortega, D.: “El arte del toreo”, Madrid, Revista de Occidente, 1950.
- Pérez Higuera, T.: “Caballos y jinetes en la Edad Media: una aproximación a través de su iconografía en Al-Ándalus y en los reinos hispánicos”, en *Mil años del caballo en el arte hispánico*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 37-57.
- Quintanilla Raso, M.^a C.: “La nobleza”, en Nieto Soria, J. M. (dir.): *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (C.A. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson, 1999, pp. 63-103.
- Río Barredo, M.^a J. del: *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la monarquía católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- Rodríguez de la Flor, F.: *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*, Madrid, Cátedra, 2002.
- Santonja, G.: *Luces sobre una época oscura (El toreo a pie del siglo XVII)*, León, Everest, 2010.
- Sanz Ayán, C.: “Fiestas, diversiones, juegos y espectáculos”, en Alcalá Zamora, J. (dir.): *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid, Temas de Hoy, 1989, pp. 195-215.
- Soria Mesa, E.: *La nobleza en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- Viforcós Marinas, M.^a I.: *El León barroco: los regocijos taurinos*, León, Universidad de León, 1992.

Tratados taurinos (mayoría del reinado de Felipe IV)

- Anónimo: *Advertencias para los cavalleros que salieren a torear a la Plaça en las fiestas Reales: Escritas por vn cavallero, a quien la Magestad del Señor Rey Don Phelipe Quarto, que esté en el Cielo, mandó escribir en ocasión de venir a España la Reina nuestra Señora Doña Mariana de Austria*, s. i., s. l., s. a.
- Anónimo: *Advertencias para torear. A quien sin mandato ni pretensión ha toreado muchas veces, una se le permita cómo juzga que se debe torear*, (s. i., s. l., s. a.), en *Advertencias y reglas para torear a caballo. (Siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947.
- Anónimo: *Pintura de un potro*, en Bañuelos, L. de: *Libro de la jineta y descendencia de los caballos guzmanes*, editado junto a *Libro de la gineta, i descendencia de los Cauillos guzmanes, que por otro nombre se llaman balençuelas*, Madrid, imprenta de Sucesores de Rivadeneyra, 1877.
- Bonifaz, G. de: *Reglas del torear*, ed. de F. R. de Uhagón, Madrid, imprenta de Ricardo Fé, 1887.
- Cárdenas y Angulo, P. J. de: *Advertencias o preceptos del torear con rejón, lanza, espada e iáculos; la obligación en que se ponen, i cómo se ha de salir della en las ocasiones que se pueden ofrecer*, Madrid, imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1651.
- Chacón, F.: *Tractado de la cauallería de la gineta*, Sevilla, imprenta de Christoual Áluarez, 1551.
- Contreras Pamo, D. de: *Advertencias para torear*, (s. l., s. i., s. a.), edición facsímil, s. l., s. i., s. a.
- Enríquez de Cabrera, J. G.: *Reglas para torear (1652)*, en Enríquez de Cabrera, J. G.: *Fragmentos del ocio que recogió vna templada atención. Sin más fin que apartar estos escritos del desaliño; porque no los empeorasse el descuido ordinario de la pluma en los traslados*, s. l., s. i., 1668.
- Galego, P. (atr.): *Tratado da gineta, ordenado das respostas, que hum caualeiro de muita experiencia deu a 24 perguntas, que certo curioso lhe mandou propor*, Lisboa, imprenta de Pedro Craesbeeck, 1629.

- Gallo Gutiérrez, A.: *Advertencias para torear*, Madrid, imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1653.
- Mesía de la Cerda, P.: *Discurso de la caballería del torear* (1653), en Pérez de Guzmán y Boza, M.: *Fiestas de toros y cañas celebradas en la ciudad de Córdoba en el año de 1651, con una Advertencia para el juego de las cañas, y un discurso de la caballería del torear*, Sevilla, imprenta de E. Rasco, 1887, pp. 22-47.
- Quixada de Reayo, J.: *Doctrina del arte de la cauallería*, Medina del Campo, imprenta de Pedro de Castro, 1548.
- Sevacas, M. de: *Preceptos para aprender a caer*, ed. de F. R. de Uhagón, Madrid, imprenta de Ricardo Fé, 1888.
- Rodrigo Noveli, N.: “Cartilla en que se proponen las reglas para torear a caballo y practicar este valeroso, noble ejercicio con toda destreza”, en *Advertencias y reglas para torear a caballo. (Siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947.
- Tapia y Salcedo, G. de: *Ejercicios de la gineta*, Madrid, imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1643.
- Tapia y Salcedo, G. de: “Al letor”, en Cárdenas y Angulo, P. J.: *Advertencias o preceptos del torear con rejón, lanza, espada i iáculos; la obligación en que se ponen, i cómo se ha de salir della en las ocasiones que se pueden ofrecer*, Madrid, imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1651.
- Trexo, L. de: *Advertencias y obligaciones para torear con el rejón*, Madrid, imprenta de Pedro Tazo, 1639.
- Valencia, J. de: *Reglas para torear y para poder errar proponiendo medios con deseo de que se guarden, con preceptos y ordenanzas; cómo se debe socorrer a un caballero, a la guarda, a un peón: y cuántas son las causas que obligan a sacar la espada, desengañando a los que han hecho valentía esto; siendo cierto no serlo, que miremos en lo que se permite por la defensa de los caballos a quien no guardamos los privilegios que les concedió naturaleza*, (s. i., s. l., s. a.), en *Advertencias y reglas para torear a caballo. (Siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947.
- Valenzuela, F. de: *Advertencias y reglas que se estilan y observan en la plaza de Madrid por los caballeros que gustan de entrar a torear a vista de sus majestades*, (s. i., s. l., s. a.), en *Advertencias y reglas para torear a caballo. (Siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947.
- Villasante Laso de la Vega, J.: *Advertencias para torear con el rejón*, Valladolid, imprenta de Antolín, 1659.